

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Secretario

Rubén Darío Cruz Ubiera
Secretario

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 618-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 618-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Pablo Amaury Espinal, queda designado Director General de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales (DICOEX), de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 2.- La Licda. Carmen Natividad Meléndez Céspedes, queda designada Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR).

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No. 597-08, de fecha 20 de septiembre de 2008.

ARTÍCULO 4.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 529-08, de fecha 12 de septiembre de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 619-08 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Robinson Ruiz (A) Metresa.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 619-08

CONSIDERANDO: Que el gobierno de los Estados Unidos de América a través de su embajada acreditada en el país, mediante su Nota Diplomática número 164, de fecha 27 de julio de 2007, ha solicitado del Gobierno dominicano la entrega en extradición del nombrado **Robinson Ruiz (A) Metresa**, sobre el fundamento de que es sujeto de las Actas de Acusación Nos. 04-10299-PBS y 06 CR 10106 JLT, registradas en fecha 23 de marzo de 2005, ante la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito de Massachussets, que le acusa de un cargo de conspiración para distribuir cinco o más kilogramos de cocaína, en violación del Título 21 del Código de los Estados Unidos, Secciones 841 (a) (1), 841 (b) (1) (A) (ii) y 846; de un cargo de conspiración para distribuir 100 kilogramos o más de marihuana, en violación del Título 21 del Código de los Estados Unidos, Secciones 841 (a) (1), 841 (b) (1) (B) (vii) y 846; un cargo de posesión con intento de distribuir 100 kilogramos o más de marihuana, en violación del Título 21 del Código de los Estados Unidos, Secciones 841 (a) (1), 841 (b) (1) (B) (vii); y un cargo por posesión con intención de distribuir oxicodona, en violación del Título 21, Código de los Estado Unidos, Sección 841(a) (1).